MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE APORTE ICBF-CA-52008272026-NAR

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE APORTE
NUMERO	52008272026
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE"
CONTRATANTE	**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS" – ICBF – REGIONAL NARIÑO**
CONTRATISTA	**ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES AWA "ORGANIZACION UNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO AWA-UNIPA"**
SUPERVISOR	**STEFANNY DANIELA DELGADO**
VALOR INICIAL	El valor inicial del presente contrato corresponde hasta la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SESENTA PESOS M/CTE ($2.376.360.060),** incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera: **1.** La suma de **DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE $2.329.764.764)**, como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios. **2.** La suma de (**CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCOMIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($46.595.296),** como aporte de la EAS, por concepto de contrapartida
PLAZO INICIAL	31/07/2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/01/2026
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO	01/02/2026
CDP	26026
RP	45626
Modificación Realizadas	N/A
TIPO DE MODIFICACIÓN	Adición de Recursos, Otro Si Modificatorio
VALOR A ADICIONAR	Se adicionará al valor del contrato la suma de **(QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($566.678.738),** correspondientes a: 1. La suma de **(QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($555.567.390)** como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios.

07/04/26

	2. La suma de **ONCE MILLONES CIENTO ONCE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($11.111.348),** como aporte de la EAS, por concepto de contrapartida
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($2.943.038.798)**
PLAZO FINAL	31/07/2026

La presente **MODIFICACIÓN**, se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA. - MODIFICACIÓN (ES):

A) Modificar la **EL NUMERAL 6 – VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/CONVENIO de los ESTUDIOS PREVIOS,** el cual quedara de la siguiente manera:

El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($2.943.038.798), incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

1. La suma de (**DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.885.332.154),** como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios.
2. La suma de (**CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($57.706.644),** como aporte de la EAS, por concepto de contrapartida

07/04/26

B) Modificar **EL NUMERAL 8 – FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO de los ESTUDIOS PREVIOS** el cual quedara de la siguiente manera:

DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
1	BIMESTRAL	$777.773.082
2	BIMESTRAL	$ 1.106.830.989
3	BIMESTRAL	$ 1000.728.083

Nota. El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor de los documentos presentados por el representante legal de la EAS, o quien se encuentre debidamente facultado cumpliendo cada una de las especificaciones descritas en el estudio previo para cada desembolso y en la forma como se describe en el flujo de pagos actualizado, anexo a la presente solicitud

C) Modificar **SECCIÓN 3 DEL CONTRATO ELECTRÓNICO EN EL ACÁPITE INFORMACIÓN BIENES Y SERVICIOS,** incluyendo los valores como se indican en el literal A de esta modificación.

D) **Modificar la SECCIÓN 6 DEL CONTRATO ELECTRÓNICO EN EL ACÁPITE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL** CDP la cual quedará de la siguiente manera:

El valor de los aportes que realiza el ICBF se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Coordinación Financiera de la Regional Nariño de acuerdo con la siguiente descripción:

Vigencia	No. De CDP	Valor en letras	Valor en números
2026	26026	DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE	$2.885.332.154

E) Modificar la **SECCIÓN 6 DEL CONTRATO ELECTRÓNICO EN EL ACÁPITE INFORMACIÓN COMPROMISO PRESUPUESTAL DE GASTOS**, la cual quedará de la siguiente manera: El valor de los aportes que realiza el ICBF se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Coordinación Financiera de la Regional Nariño de acuerdo con la siguiente descripción:

Vigencia	No. De RP	Valor en letras	Valor en números
2026	45626	DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE	$2.885.332.154

F) Modificar el valor del rubro presupuestal que se va a afectar vigencia 2026, el cual quedará de la siguiente manera:

Numero de Rubro Presupuestal	C-4602-1500-9-704020-4602020-02
Dependencia	161
Fuente de Financiación	10
Valor	$2.885.332.154

G) Modificar el numeral A Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios: del literal **1 OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO. de la CLÁUSULA QUINTA - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EL CONTRATISTA**: del anexo denominado **CLAUSULAS CONTRACTUALES**, el cual quedara de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN DE ZONAS, SERVICIOS Y COBERTURAS Acorde con el ejercicio de planeación realizado por la entidad, la **DISTRIBUCIÓN DE ZONAS, SERVICIOS Y COBERTURAS** quedaran como se relacionan a continuación:

SERVICIO	UDS	CUPOS	MUNICIPIO
EDUCACIÓN INICIAL PROPIA PERIÓDICA – PROPIA E INTERCULTURAL	2	64	San Andrés de Tumaco
EDUCACION INICIAL PROPIA DIARIA- PROPIA E INTERCULTURAL	19	778	San Andrés de Tumaco

07/04/26

SEGUNDA. – ADICIONAR Como consecuencia del literal A) se hace necesario Adicionar recursos por la suma de **(QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($566.678.738)** correspondientes a:

1. La suma de **(QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($555.567.390)** para la atención de los beneficiarios. . Por lo cual se procederá a realizar ajuste al Registro Presupuestal **Nro.** 45626

Y la suma de **ONCE MILLONES CIENTO ONCE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($11.111.348)**, como aporte de la EAS, por concepto de contrapartida como aporte de la EAS, por concepto de contrapartida. **TERCERA. - GARANTÍAS:** En virtud de lo dispuesto en la normatividad vigente, **EL CONTRATISTA** se compromete a notificar a la aseguradora los términos de la presente modificación y deberá aportar para el perfeccionamiento de este documento al Grupo Jurídico de la Regional Nariño, el anexo en el que conste el conocimiento por parte de la compañía aseguradora de la presente modificación. **CUARTA. - PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el Contrato que no sean modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes. **QUINTA. - PERFECCIONAMIENTO:** La presente modificación se entiende perfeccionada con la firma de las partes. **SEXTA - PUBLICACIÓN:** En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación vigente, se procederá a la publicación del presente documento en el SECOP que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co

ROL	NOMBRES	CARGO	FIRMA
REVISO COMPONENTE FINANCIERO	Monica Jakeline Martinez Calpa	Coordinadora Grupo Financiero	07/04/26
REVISO	Miriam Nidia Jojoa Yaqueno	Coordinadora Grupo Jurídico	
ADAPTÓ	Diego Fernando Lasso Guerrero	Contratista Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual	